Cámara de Diputados de la República Dominicana
Carmen Ligia Barceló González
Diputada Provincia Hato Mayor

CÁMARA DE DIPUTADOS
Secretaría General Legislativa
RECIBIDO
27 MAY 2025
10:30 A.M.
FIRMA
04285

Santo Domingo, D.N.
20 de Mayo del 2025

Honorable
**ALFREDO PACHECO OSORIA**
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

**Vía: FRANCISCA IVONNE MOTA DEL JESÚS**
Secretaria General Legislativa

Honorable Presidente:

Cordialmente me dirijo a usted, para interponer de sus buenos y valiosos oficios, a fin de colocar en la orden del día el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED), PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINERD), SE CONSTRUYA E INSTALE DE UN POLITÉCNICO AGROPECUARIO, EN EL MUNICIPIO DEL VALLE, PROVINCIA HATO MAYOR.**

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente.

**CARMEN LIGIA BARCELÓ GONZÁLEZ**
Diputada al Congreso Nacional
por la Provincia Hato Mayor

CÁMARA DE DIPUTADOS
* Carmen Ligia Barceló González *
Diputada
Provincia Hato Mayor
SANTO DOMINGO, R. D.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED), PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINERD), SE CONSTRUYA E INSTALE DE UN POLITÉCNICO AGROPECUARIO, EN EL MUNICIPIO DEL VALLE, PROVINCIA HATO MAYOR.

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución es deber del Estado, procurar el equilibrio razonable de la inversión Pública en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que, sea proporcional a los aportes que realice a la economía Nacional;

**Considerando segundo:** Que el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), es el organismo estatal encargado de la planificación, gestión, administración y elaboración del modelo educativo dominicano, la administración de las escuelas públicas y la supervisión de los colegios privados;

**Considerando tercero:** Que el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), está llamado a cumplir con las políticas, principios, programas, planificación, estrategias e instrumentos en materia de vivienda, hábitat y asentamientos humanos dignos, y tiene como misión fomentar y ejecutar la construcción de viviendas y edificaciones públicas, así como el mejoramiento y acceso a las viviendas;

**Considerando cuarto:** Que los Politécnicos son centros educativos que se enfoca en la formación tecnológica y profesional de sus estudiantes, ofreciendo cursos y programas que los preparan para el mundo laboral en áreas como la tecnología, la ingeniería, Agronomía, Turismo, y las artes aplicadas, en resumen, viene a enseñar a los estudiantes a aplicar sus conocimientos de forma práctica y a desarrollar habilidades técnicas para el futuro;

**Considerando quinto:** Que el Politécnico que se solicita para el municipio del Valle, provincia Hato Mayor, en materia de asuntos Agropecuarios viene a ser una institución educativa enfoca en la formación de profesionales técnicos y técnicos superiores en el área agropecuaria, ofreciendo programas de estudios a estudiantes para trabajar en el sector agropecuario, ya sea como técnicos, profesionales o gestores de empresas agrícolas, esto a los fines de optimizar los procesos y mejorar la productividad de los jóvenes del municipio del Valle, y por vía de consecuencia del país en general;

**Considerando sexto:** Que la provincia de Hato Mayor está constituida por tres municipios, Hato Mayor del Rey, Sabana de la Mar y El Valle, con 4 distritos municipales, Yerba Buena, Mata Palacio, Guayabo Dulce y Elupina Cordero de las Cañitas, la cual posee una superficie territorial de 1,329.29 km², con una población total de 89,578 habitantes para una densidad poblacional de 67 Hab. /km²;

**Considerando séptimo:** Que muchos jóvenes del municipio del Valle, provincia Hato Mayor, por no existir un centro educativo accesibles y gratuitos, en un porcentaje muy elevado al salir del nivel medio no pueden continuar con su formación a nivel profesional, por la falta de recursos económicos, quedando sin una preparación técnica que les ayude a ganarse el sustento para vivir en sociedad, por estas razones se hace necesario que se construya e instale un Politécnico Agropecuario, en el municipio del Valle, provincia Hato Mayor;

**Considerando octavo:** Que, con la construcción de un Politécnico Agropecuario, en el municipio del Valle, provincia Hato Mayor, se va a implementar un novedoso mecanismo para promover el desarrollo y crecimiento socioeconómico de la provincia de Hato Mayor y por ende de todo el país, con esta obra se va a contribuir de forma significativa en la superación de las familias y la erradicación de la pobreza;

**Considerando noveno:** Que es deber del Estado garantizar la innovación y desarrollo del país, ofreciendo una educación fundamental a todos los habitantes del territorio nacional tomando medidas para erradicar el analfabetismo y la falta de preparación técnica, por tales motivos y razones, es necesario y urgente la construcción de un Politécnico Agropecuario, en el municipio del Valle, provincia Hato Mayor.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No. 160-21 que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), en la República Dominicana;

**Vista:** Ley 66-97 Ley General de Educación;

**Vista:** La Ley No. 423-06, Orgánica del Presupuesto del sector Público;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS**
**RESUELVE**

**ÚNICO:** RECOMENDAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED), PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINERD), SE CONSTRUYA E INSTALE DE UN POLITÉCNICO AGROPECUARIO, EN EL MUNICIPIO DEL VALLE, PROVINCIA HATO MAYOR.

**DADA.** EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

CÁMARA DE DIPUTADOS
* Carmen Ligia Barceló González *
Diputada
Provincia Hato Mayor
SANTO DOMINGO, R.D.

**CARMEN LIGIA BARCELÓ GONZÁLEZ**
Diputada al Congreso Nacional
por la Provincia Hato Mayor